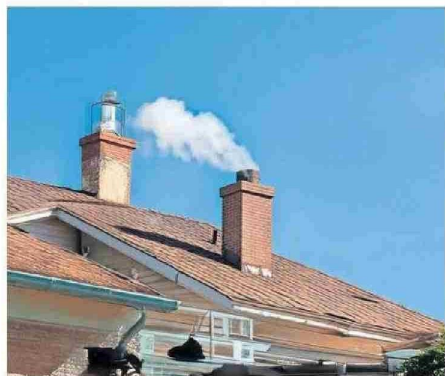


Fecha: 08-05-2025
 Medio: El Sur
 Supl.: El Sur
 Tipo: Noticia general

Pág.: 4
 Cm2: 280,3
 VPE: \$ 674.198

Tiraje: 10.000
 Lectoría: 30.000
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Seremi de Salud concreta 300 patrullajes por primer episodio crítico de calidad del aire



En Los Ángeles se hicieron 120 patrullajes y 8 fiscalizaciones.

Seremi de Salud concreta 300 patrullajes por primer episodio crítico de calidad del aire

La vigilancia derivó en 11 fiscalizaciones en el Concepción Metropolitano y 2 sumarios sanitarios.

Este lunes se activó el primer episodio crítico del Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) que rige en Los Ángeles y en las comunas del Concepción Metropolitano. Este atribuye a la Seremi de Salud la inspección del uso de artefactos a leña en viviendas durante la Gestión de Episodios Críticos (GEC), vigente desde abril al 30 de septiembre. Por ello la Unidad de Gestión Ambiental de la autoridad sanitaria concretó 300 patrullajes, los que derivaron en 11 fiscalizaciones a viviendas y 2 sumarios.

El seremi de Salud, Eduardo Barra, mencionó al respecto que "en la comuna de Los Ángeles, a través de nuestras Unidades de Gestión Ambiental, realizamos durante el primer día de preemergencia del presente año, 120 patrullajes con 8 fiscalizaciones directas a hogares, proceso que culminó sin sumarios sanitarios.

Mientras que en las comunas que conforman Concepción Metropolitano, destacaron 180 patrullajes que derivaron en 3 fiscalizaciones y 2 sumarios. Lo anterior, con el objetivo de cuidar la salud de la población por el impacto del material particulado fino en el organismo".

Respecto al PDA, este busca aportar a la recuperación de la calidad ambiental de las zonas saturadas, evitando la superación de la norma en territorios latentes. Esto se lleva a cabo a través de una serie de tareas que deben cumplirse, coordinadas por el

Ministerio del Medio Ambiente, quien además posee el rol de entregar e informar los pronósticos de calidad del aire (Alerta, Preemergencia y Emergencia), además de fiscalizar fuentes industriales en el caso de la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA). Sobre los pronósticos, en preemergencia se prohíbe emisión de humos visibles de artefactos a leña entre las 18:00 y 6:00 horas, así como la prohibición de humos visibles de hornos chilenos. Y durante emergencia, se prohíbe la emisión de humos visibles durante las 24 horas.